

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 1 de 6</b>
--------------	---	----------------------

## **I. Introducción**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es, conforme a lo dispuesto en el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Así, en su calidad de unidad central coordinadora (UCC) del Sistema, tiene entre otras, las siguientes funciones:

- I. Normar y coordinar el Sistema, así como fomentar las acciones que permitan mantener su operación eficiente;
- II. Normar las actividades que lleven a cabo las Unidades del Estado (UE), tomando en cuenta los estándares nacionales e internacionales, así como las mejores prácticas en la materia;
- III. Solicitar a las UE información relativa a sus actividades, para la integración de los anteproyectos del Programa Estratégico del Sistema, Programa Nacional y Anual de Estadística y Geografía;
- IV. Solicitar a las UE la información que éstas hayan obtenido en el ámbito de sus respectivas competencias y sea necesaria para el Sistema.

## **II. Objetivos y estrategias**

El INEGI tiene como objetivo prioritario realizar las acciones necesarias para lograr que, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, el Sistema Nacional de Información Estadística y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 2 de 6</b>
--------------	---	----------------------

Geográfica suministre a la sociedad y al Estado, información de interés nacional de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Al mismo tiempo, debe llevar a cabo lo conducente para lograr:

- I. La adecuación conceptual de la información de interés nacional, a las necesidades que el desarrollo económico y social del país impongan;
- II. La información sea comparable en el tiempo y en el espacio, y
- III. La adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos a estándares internacionales, para facilitar su comparación.

En este sentido, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, el INEGI regula la captación, procesamiento y publicación de la información de interés nacional para el debido funcionamiento del Sistema.

Asimismo, son facultades exclusivas del INEGI:

- I. Realizar los Censos Nacionales;
- II. Integrar el Sistema de Cuentas Nacionales, y
- III. Elaborar los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor

Para cumplir con los objetivos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en 2014 el INEGI instrumentará las siguientes estrategias:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 3 de 6</b>
--------------	---	----------------------

- I. Producir Información;
- II. Difundir oportunamente la Información a través de mecanismos que faciliten su consulta;
- III. Promover el conocimiento y uso de la Información, y
- IV. Conservar la Información.

En materia estadística, se producirá, integrará y difundirá información que observe hechos económicos, demográficos, sociales y ambientales de interés nacional, así como de aquellos relacionados al gobierno, la seguridad pública y la justicia; entre los que destacan, información relativa al empleo y al ingreso-gasto de los hogares, variables de los sectores económicos, del comercio exterior, así como la relativa a la ciencia y la tecnología, indicadores del medio ambiente, los índices de precios, variables del gobierno, seguridad pública y justicia, el Inventario Nacional de Viviendas, entre otros.

De igual manera se generarán y difundirán las cuentas nacionales: las cuentas de bienes y servicios, las cuentas por sectores institucionales, los indicadores macroeconómicos del sector público, las cuentas de producción por finalidad e indicadores económicos de coyuntura, entre otros. De igual manera se generará información relativa a la gestión y desempeño de las Instituciones Públicas en las funciones de gobierno, seguridad pública y de justicia.

También se integrará información estadística sobre múltiples temas que producen las diferentes unidades de estado e instituciones del sector público, privado y social, como parte del servicio público de información.

En materia geográfica se captará, procesará y divulgará información del territorio, así como estudios e investigaciones en la materia.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 4 de 6</b>
--------------	---	----------------------

Se actualizará el marco de referencia geodésico, los límites costeros, internacionales, estatales y municipales, así como los datos del relieve continental, submarino e insular; se generarán los insumos para la elaboración y actualización de cartografía topográfica, de recursos naturales y especiales

Se llevará a cabo la adquisición, control, procesamiento, divulgación y conservación de imágenes de percepción remota (fotografías aéreas e imágenes satelitales) para la elaboración de la cartografía, la integración del inventario de los recursos naturales, así como la prevención y mitigación de los efectos negativos provocados por desastres fenómenos naturales.

Se mantendrá actualizado el marco geoestadístico nacional, que tiene como finalidad delimitar y codificar el territorio nacional en unidades geográficas fácilmente identificables, que garantiza la cobertura geográfica del país de los Censos y Encuestas que realiza el INEGI.

Se establecerán mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal para implementar la modernización y vinculación del catastro y registro público de la propiedad con la finalidad de integrar la información catastral y registral en la red nacional de información geográfica y en el SNIEG, y se llevará a cabo la inscripción de información geográfica de los grupos de datos establecidos, como parte de la operación del Registro Nacional de Información Geográfica, encaminado al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.

Se generará y difundirá información estadística del medio ambiente derivada de censos, encuestas y registros administrativos, proporcionando elementos para contribuir al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en temas asociados a cambio climático, prevención de desastres naturales, crecimiento verde y suficiencia alimentaria, planeación estratégica, desarrollo urbano y rural, y se diseminará información geográfica y estadística georreferenciada, haciendo uso de soluciones geomáticas y de las herramientas de tecnologías de la información.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 5 de 6</b>
--------------	---	----------------------

En 2014 se continúan las actividades de la Ronda Censal; para el caso del Censo de Población y Vivienda 2015, se prevé que el levantamiento de la información tenga lugar el primer trimestre de 2015, de manera que los resultados puedan tenerse a principios del segundo semestre del mismo año. El levantamiento de esta información se llevará a cabo a través de una Encuesta Nacional con Representación Municipal con una muestra de 5.5 millones de viviendas habitadas, con el objeto de optimizar los recursos y atender las necesidades de información. Durante 2014 se definirán las estrategias del levantamiento y del procesamiento de la información, y se realizarán pruebas para evaluar los contenidos temáticos y las estrategias de operación, particularmente los relativos a las etapas críticas del proceso (instrumentos de captación, planeación y logística de campo, etc.).

En 2014, los Censos Económicos obtendrán información estadística básica y actualizada, sobre todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

### **III. Proyecto de Presupuesto para 2014**

Para implementar las anteriores estrategias y cumplir los objetivos, el Instituto definió la Actividad Institucional en la estructura programática denominada "Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica" la cual está integrada por 7 programas presupuestarios, dos de ellos relacionados con la administración y control del Instituto: M001 Actividades de Apoyo Administrativo, O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno y cinco programas que identifican el quehacer del Instituto para la generación de información estadística y geográfica: P001 Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, P002 Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional así como los programas presupuestario que identifican los recursos de los Censos Nacionales; P003 Censo Agropecuario, P004 Censo de Población y Vivienda y P005 Censos Económicos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 6 de 6</b>
--------------	---	----------------------

Es fundamental señalar que la administración de los recursos que se aprueben para el Instituto, se canalizarán por completo al cumplimiento de su misión institucional, mediante una asignación oportuna y bajo criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, para sus programas presupuestarios.